



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**REF.: AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS
A FUNCIONARIA QUE INDICA.**

DECRETO N° 8915

CHILLÁN VIEJO, 16 NOV 2022

VISTOS

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N° 6078/18/10/2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio N° 4307/06.06.2022 el cual nombra a Don Rafael Bustos Fuentes como Directivo Secretario Municipal, en Calidad de

b) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 15/11/2022 de la Srta. Paula Ortiz Sepúlveda, Kinesióloga de la Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, para realizar evaluación de la Unidad SAR, entrevista a funcionarios de dicha Unidad y realizar informe de evaluación interna el día 19/11/2022 en jornada de 11:00 a 19:00 horas.

c) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 15/11/2022 de la Sra. Miryam Bravo Bravo, Enfermera del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, para participar en Feria Factores Protectores Contra la Obesidad, el día 18/11/2022 en jornada de 16:15 a 20:15 horas.

d) Autorización de Horas Extra dada por la Srta. Directora (S) del Departamento de Salud Municipal, con fecha 16/11/2022.

DECRETO:

1.- AUTORICESE a las funcionarias que se indican, según el siguiente detalle las horas extraordinarias a realizar en las fechas que se señalan:



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

NOMBRE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
Paula Ortiz Sepúlveda C.I. N° [REDACTED]	19/11/2022	11:00 horas	19:00 horas	08 horas
Miryam Bravo Bravo C.I. N° [REDACTED]	18/11/2022	16:15 horas	20:15 horas	04 horas

2.- **COMPENSESE** las horas extraordinarias con un descanso complementario, según corresponda.

3.- La solicitud respectiva de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/RBF/OES/CSN/afe.

Distribución:

Secretaría Municipal, Enc. RR.HH.



15 NOV 2022